

PLAN PARCIAL - SAN BLAS	
TEXTO REFUNDIDO	
PROPIEDAD : D. CASTAÑO DE ALFONSO DIAZ - FLORES	
SITUACION = SAN MIGUEL DE ARONA - TENERIFE	
DOCUMENTO :	FECHA
PLANO DE ORDENACION	DICIEMBRE
	1.998
PLANO :	N
RED DE SANEAMIENTO	P-10
	ESCALA
	1:1.000
ARQUITECTO : LUIS CABEZAS LOPEZ	

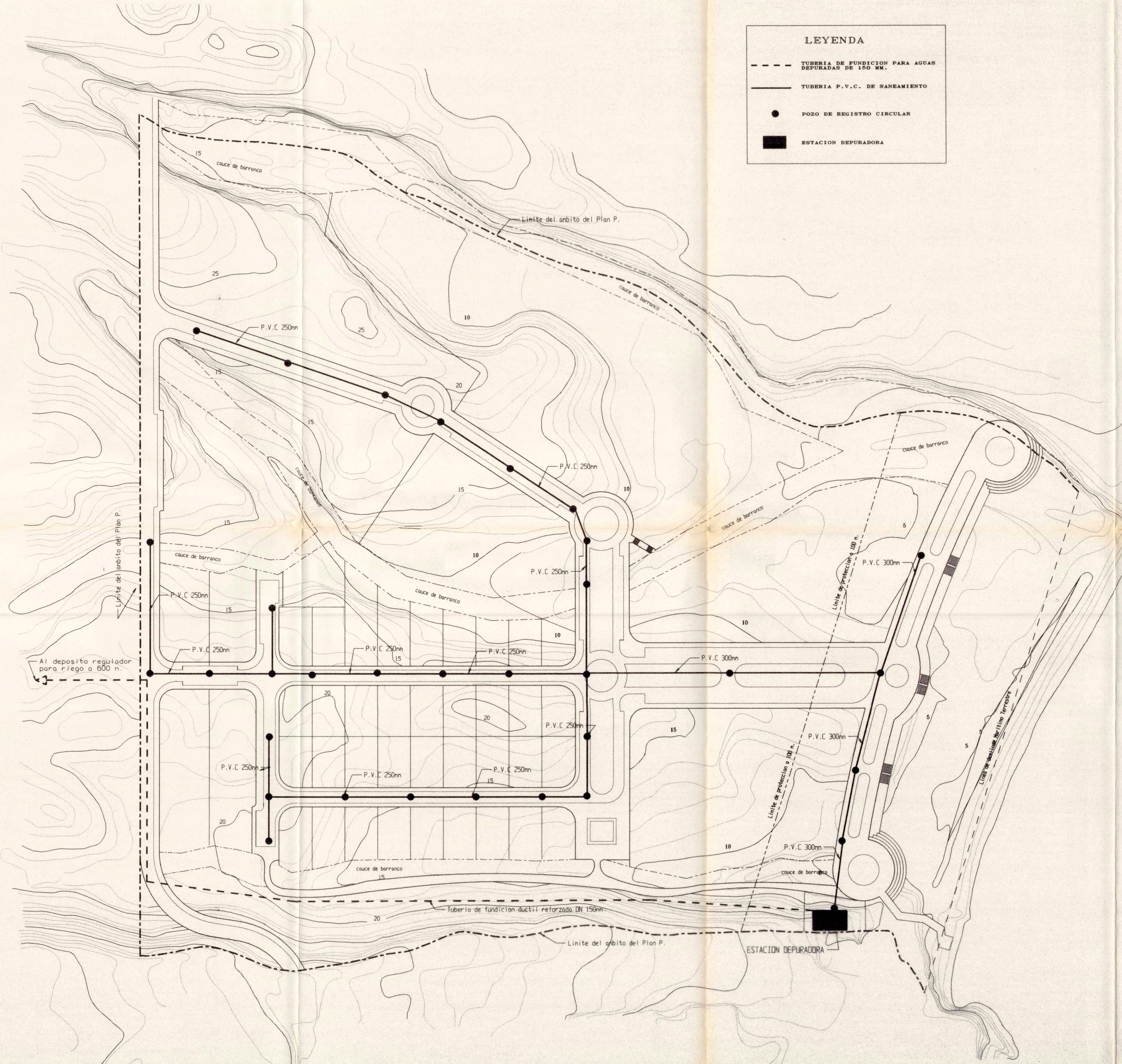
LEYENDA

--- TUBERIA DE FUNDICION PARA AGUAS
DEPURADAS DE 150 MM.

— TUBERIA P.V.C. DE SANEAMIENTO

● POZO DE REGISTRO CIRCULAR

■ ESTACION DEPURADORA



398-00-
21 ABR 1998
Este proyecto no es válido sin la aprobación de esta Corporación.
Conforme al artículo 10 de la Ley de Costas.

NOTA

Los usos en la zona de servidumbre de protección estarán a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Costas.

La servidumbre de tránsito cumplirá con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Costas.

La servidumbre de acceso al mar se ajustará a lo que dispone el artículo 28 de la Ley de Costas.

Se justificará el cumplimiento de lo que dispone el artículo 30 de la Ley de Costas en relación con la zona de influencia.

Las obras e instalaciones existentes, tanto en el dominio público marítimo-terrestre como en servidumbre de protección, deberán estar a lo que establece la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Costas.

Las instalaciones de depuración de aguas residuales y los colectores paralelos a la costa deben cumplir con lo dispone el artículo 44.5 de la Ley de Costas.

22 JUL 1999